



Resolución: CT-SPFYA – 08 / 2024

En la ciudad de Colima, Colima, siendo la 13:30 horas, del día 24 de junio de 2024, en las oficinas que ocupa la Dirección General Jurídica, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, sito en el primer piso, del edificio "C", del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, ubicado en Tercer Anillo Periférico esquina con Libramiento "Ejército Mexicano", colonia El Diezmo, y estando debidamente constituido y en sesión permanente, el Comité de Transparencia, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, -en adelante "El Comité"-, según se desprende del acuerdo adoptado por dicho órgano colegiado en la sesión ordinaria celebrada el 06 de abril de 2022, se reunieron sus integrantes, los CC. C.P. Alberto Cortez Martínez, Director General de Ingresos; M.A. Pablo Galindo Morales Matambú, Director General de Recursos Humanos y la Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade, Encargada del Despacho de la Dirección General Jurídica; contando también con la presencia del M.C. Armando González Valencia, en su carácter de Secretario Ejecutivo de "El Comité"; con el propósito de celebrar la sesión a la que fueron previamente convocados mediante oficio número SPFYA/DGJ/CT/009/2024, de fecha 21 de junio de 2024.- - - - -

En uso de la palabra, M.C. Armando González Valencia, en su carácter de Secretario Ejecutivo de "El Comité", dio la bienvenida a los asistentes, les agradece su presencia y procede a realizar el pase de lista, mismo que arrojó como resultado la asistencia de los tres integrantes de "El Comité".- - - - - Posteriormente se dio lectura al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.- - - - -
2. Lista de presentes.- - - - -
3. Aprobación del orden del día.- - - - -
4. Someter a la consideración del mencionado Comité de Transparencia la petición planteada por el Director General de Egresos, realizada mediante el oficio número SPFYA-DGE-0887-2024, de fecha 20 de junio de 2024, consistente en la ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información con número de folio 062748324000118.- - - - -
5. Asuntos generales.- - - - -
6. Clausura.- - - - -

Acto seguido, se sometió a la consideración de "El Comité", el orden del día respecto del cual, sus integrantes no expresaron objeción alguna, mismo que en votación unánime fue aprobado.- - - - -

Con el propósito de desahogar el punto número cuatro de la lista de asuntos a tratar en esta sesión, el M.C. Armando González Valencia, en su carácter de Secretario Ejecutivo de "El Comité", en uso de la palabra, expone a los asistentes la petición planteada por el Director General de Egresos, realizada mediante el oficio número SPFYA-DGE-0887-2024, de fecha 20 de junio de 2024, consistente en la ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información con número de folio 062748324000118, por la extensa cantidad de información que requiere el solicitante, por lo que se emite la presente resolución en atención a las siguientes: - - - - -

CONSIDERACIONES:

I. **COMPETENCIA.** Con fecha 06 de abril de 2022, quedó formalmente instalado "El Comité", en cuya primera sesión ordinaria sus integrantes declararon a ese órgano colegiado en sesión permanente,

1824



2024

Pag. 1 de 3

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima



Resolución: CT-SPFYA – 08 / 2024

con el propósito de estar en condiciones óptimas que le permitan resolver los diversos procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, como lo es, confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, de conformidad con lo establecido en los artículos 54, fracción II y 135 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.-

II. ANTECEDENTES.- El 18 de junio de 2024, en el usuario de la Plataforma Nacional de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se registró la solicitud de información número 062748324000118, formulada por el solicitante de nombre: "SAK", a través de la cual manifestó: "Se solicita atentamente lo siguiente: a) Enteros realizados a la Tesorería de la Federación. a.1) La información de "a" deberá desagregarse por fuente de financiamiento, programa presupuestal y cuentas bancarias de origen (en donde se encontraba el recurso) y destino (cuenta bancaria a la que fue enviado) por institución financiera. a.2) De "a", desagregar en capital y productos financieros b) Convenios de reasignación de recursos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; mencionar monto, fuente de financiamiento y programa presupuestal, tanto antes (a qué estaba destinado el recurso) como después del convenio (a qué se destinó después del convenio). Se solicitan los incisos anteriores desde 2012 a la fecha; señalar la fecha por evento en un formato día, mes y año. De igual manera se pide amablemente que la información se encuentre en una tabla."(sic).-

Posteriormente, con fecha 19 de junio de 2024, mediante el oficio número SPFYA/DGJ/UT/238/2024, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, turnó a la Dirección General de Egresos, la referida solicitud 062748324000118, por considerar que lo solicitado incide en el ámbito de las facultades, competencias y funciones de esa unidad administrativa.-

Así las cosas, la referida Dirección General de Egresos, mediante el oficio SPFYA-DGE-887-2024, de fecha 20 de junio de 2024, solicitó al "El Comité", la prórroga para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 0627483240000118, por la extensa cantidad de información que requiere el solicitante.-

III. ARGUMENTOS.- Se debe considerar que lo requerido en la solicitud de información con número de folio 0627483240000118, el peticionario lo pide desde el año 2012 a la fecha de la solicitud, es decir al 18 de junio de 2024; es por ello que la Dirección General de Egresos indica en su oficio SPFYA-DGE-887-2024, de fecha 20 de junio de 2024, que es extensa la cantidad de información, porque debe proporcionar los enteros realizados a la Tesorería de la Federación, desagregar esa información por fuente de financiamiento, programa presupuestal y cuentas bancarias de origen, indicando en dónde se encontraba el recurso y destino (la cuenta bancaria a la que fue enviado) por institución financiera, además, debe desagregar en capital y productos financieros, y finalmente; además, debe indicar los convenios de reasignación de recursos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como mencionar monto, fuente de financiamiento y programa presupuestal, tanto antes (a qué estaba destinado el recurso) como después del convenio (a qué se destinó después del convenio).-

1824



2024

Pag. 2 de 3

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima



Resolución: CT-SPFYA – 08 / 2024

Atentos a lo razonado y analizado en líneas precedentes los integrantes de “El Comité”, por unanimidad de votos tienen bien a: -----

----- **RESOLVER:** -----

PRIMERO.- “El Comité” confirma la ampliación del plazo de respuesta solicitado por la Dirección General de Egresos, en un periodo de ocho días hábiles más a los ya establecidos en la solicitud de folio número 062748324000118, precisando que la información solicitada por el peticionario deberá entregarse -de ser así posible-, desde el año 2012 al día 18 de junio de 2024, y en el formato que lo requiere, por lo que de no producirlo de la forma en que lo requiere, deberá señalar los motivos que le impidieron hacerlo.-----

SEGUNDO.- Notifíquese a la Dirección General de Egresos por conducto de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, lo aquí resuelto.----- Sin más asuntos que tratar, la Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade, Presidenta de “El Comité”, dio por clausurada la sesión que se formaliza, siendo las 14:00 horas del día 24 de junio de 2024, levantándose para constancia la presente acta, misma que una vez leída en cuanto a su contenido, fue aprobada por unanimidad y firmada por sus integrantes.-----

Firmas de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima.-----

Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade,
Encargada del Despacho de la Dirección
General Jurídica, y Presidenta del Comité
de Transparencia, de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

C.P. Alberto Cortez Martínez,
Director General de Ingresos, e integrante
del Comité de Transparencia, de la
Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración.

M.A. Pablo Galindo Morales Matambú,
Director General de Recursos Humanos, e
integrante del Comité de Transparencia,
de la Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración.

M.C. Armando González Valencia
Director General de Planeación y
Secretario Ejecutivo, del Comité de
Transparencia, de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración